Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA IV

15575/2021 "FAZIO, CARLOS ALBERTO (TF 49468-I) c/ DGI s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO"

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Previo a resolver, como medida para mejor proveer (art. 36, inc. 4º CPCCN), requiérase a la Administración Federal de Ingresos Públicos – Dirección General Impositiva- que, en el plazo de diez (10) días, informe al Tribunal si la obligación sustancial que motivó la sanción cuestionada en los estos actuados **se encontraba cancelada al 26/8/20**, adjuntándose la documentación pertinente (cfr. art. 12, cuarto párrafo de la ley 27.541, modificada por la ley 27.562), expidiéndose, de corresponder, con relación al **archivo de las presentes actuaciones** (conf. art. 8º, *in fine* de la Resolución General -AFIP- 4667/2020 y art. 9º, tercer párrafo, de la Resolución General -AFIP- 4816/2020) y a **las causales de exclusión** previstas en el art. 16 de la ley *supra* referenciada.

Ínterin, suspéndase el llamado de autos al acuerdo.

Regístrese y notifíquese.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORAN

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 28/09/2021
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA

#35838777#303702932#20210927193417127